

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2021-2022

**CUADRO N°: 7**
**FECHA INFORME: 06-12-2021**

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	33,08 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	25,71 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-7.370 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	1,22 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	41,64 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	37,73 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-3.910 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,79 l/(s*acc)

<b>ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>1,57 l/(s*acc)</b>
--	-----------------------

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	8,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	101,0 cm	93,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	28,5 cm	26,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	54,5 cm	51,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	45,0 cm	45,8 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	14,5 cm	12,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	17,5 cm	15,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	24,0 cm	27,8 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	31,5 cm	29,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	41,0 cm	37,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	17,5 cm	15,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	36,0 cm	33,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	31,5 cm	28,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	42,5 cm	39,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	23,0 cm	26,3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. LAURA	29,0 cm	21,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1808 l/s	1597 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1801 l/s	1566 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	187 l/s	261 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ARRAU	907 l/s	784 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	475 l/s	361 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	434 l/s	330 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1965 l/s	1708 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	938 l/s	842 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	48,5 3494 l/s	3068 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	2124 l/s	1865 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	1370 l/s	1203 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	2454 l/s	2413 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1000 l/s	870 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

*lunes, 6 de diciembre de 2021*

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	26,0 cm	23,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	12,0 cm	10,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	17,0 cm	15,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	17,0 cm	13,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1290 l/s	1117 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1618 l/s	1415 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	546 l/s	472 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	886 l/s	834 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	500 l/s	434 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	185 l/s	157 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	112 l/s	94 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	544 l/s	472 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1088 l/s	944 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

